



La Plata, 10 de agosto de 2021

Estimadas familias:

El gobierno de la provincia de Buenos Aires creó **“Nuestra Escuela”**, una plataforma web para agilizar y simplificar la comunicación entre las familias bonaerenses y las escuelas.

Desde este sitio, las personas adultas que tengan estudiantes a cargo en el sistema educativo bonaerense deberán crear un perfil y, luego **realizar la Declaración Jurada de Salud ante COVID-19 de cada estudiante. También tendrán que actualizar en la plataforma la situación de salud informada**, cada vez que se produzca algún cambio, para que la escuela pueda llevar adelante las medidas de prevención que correspondan de acuerdo a lo establecido en el Plan Jurisdiccional para el regreso seguro a las clases presenciales. Estas actualizaciones se deberán realizar, por ejemplo, si la o el estudiante llegara a presentar síntomas o es contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

Paulatinamente **“Nuestra Escuela”** irá incorporando otras funciones para que se puedan enviar por este medio las autorizaciones, notificaciones y comunicaciones que habitualmente se intercambian con la institución educativa a la que asisten los niños, niñas o jóvenes de la familia.

Utilizar “Nuestra Escuela” es simple:

1) La persona adulta responsable ingresa a <http://nuestraescuela.gba.gob.ar> o a través del portal ABC, <https://abc.gob.ar/nuestra-escuela> donde también puede consultar la **“Guía de Orientación para las Familias”** y **videos tutoriales** para hacer el registro, paso a paso.

2) Se registra con sus datos personales.

3) Carga los datos de cada estudiante y realiza su declaración jurada de salud. Al ingresar por primera vez, es importante que verifique si los datos de la escuela que se ven en la pantalla coinciden con los del establecimiento donde concurre actualmente cada estudiante. En caso contrario, debe comunicárselo a la escuela para que pueda actualizar la información que corresponda.

4) Actualiza la información de la o el estudiante cada vez que sea necesario.

Cabe destacar que para las familias que no disponen de conectividad, **la escuela dispondrá de un espacio donde puedan ingresar a la plataforma** y cargar la declaración jurada de salud de las y los estudiantes a su cargo.





Desde ahora, **las declaraciones juradas de salud en formato papel sólo tendrán validez** en aquellos lugares donde ni las familias ni la escuela tengan acceso a Internet.

De todas formas, ante cualquier motivo de fuerza mayor, la escuela admitirá, a modo de excepción, la utilización de otros medios disponibles (llamadas telefónicas, comunicaciones escritas, u otros) para informar novedades de salud que impidan la asistencia de la o el estudiante al establecimiento educativo.

Las **consultas sobre el uso de la plataforma “Nuestra Escuela”** podrán realizarse en forma telefónica a través de la **línea 148** o por chat, mediante el Sistema Interactivo del Portal de la Provincia de Buenos Aires: <https://www.gba.gob.ar/>

Cabe subrayar que toda la información provista es estrictamente confidencial y está preservada por las normas vigentes de protección de datos personales.

Esperando que a través de “Nuestra Escuela”, podamos aportar a una comunicación que fortalezca los lazos entre las familias y las escuelas, las y los saludamos cordialmente,

Dirección General de Cultura y Educación

